



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibo Original
22-01-2020

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 030

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 22 de Enero de 2020.

C. Humberto F [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del Adulto [Redacted] inh: 11/Julio/1989 en la fosa N° 901 con Alineamiento D - A - 6 - 50 del panteón San Miguel Topilejo para que sean exhumados y reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la Adulta [Redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

